

## ADIF: PREVENCIÓN Y PRODUCCIÓN CIRCULAN EN SENTIDO INVERSO

Está claro que en Adif, Prevención y Producción circulan en sentido contrario y que la prevención de riesgos laborales no está totalmente integrada en el sistema general de gestión de la empresa. Así lo demuestran informes como el entregado por la empresa en la última Comisión Técnica de Seguridad y Salud de Adif sobre el seguimiento y control de las acciones preventivas y/o correctoras del POP 18 (a 30 de abril 2017):

DIRECCIÓN GENERAL	ACCIONES PLANIFICADAS	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES NO REALIZADAS
EXPLOTACIÓN CONSTRUCCIÓN	4.433	1.461 (32,96%)	2.972 (67,04%)
DESARROLLO NEGOCIO CORPORATIVO	202	70 (34,65%)	132 (65,35%)
AREA CENTRALIZADA	125	13 (10,40%)	112 (89,60%)
<b>TOTAL ADIF</b>	<b>4.760</b>	<b>1.544 (32,44%)</b>	<b>3.216 (67,56%)</b>

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de Noviembre) determina el *derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. De esta manera, el empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención anterior, con la finalidad de evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se puedan evitar y combatirlos en su origen.*

Para la aplicación de estas medidas preventivas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos laborales, el Servicio de Prevención de Adif elabora anualmente una Planificación Preventiva, tal como determina la mencionada L.P.R.L., *asegurándose de la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la planificación y efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma.*

El procedimiento operativo de prevención de Adif (P.O.P. 18), en vigor desde Diciembre de 2.015, determina el seguimiento y control de la acción preventiva y/o correctora con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior. **Desde el inicio de su aplicación, CGT ha venido denunciando en diversas Inspecciones Provinciales de Trabajo y en el propio Comité General de Seguridad y Salud de Adif el importante porcentaje de incumplimiento por parte de la empresa de las medidas preventivas necesarias para reducir, eliminar y/o controlar los riesgos laborales.**

De poco o nada sirve una buena gestión de Prevención de riesgos, si las Áreas de Producción, encargadas de ejecutar las medidas necesarias para controlar los riesgos detectados las incumplen de forma reiterada.

**Desde CGT seguiremos luchando por la defensa de los derechos de los trabajadores/as, especialmente aquellos fundamentales como su Salud. Para ello, continuaremos denunciando situaciones en las que el aumento de la producción vaya en detrimento de la prevención y como resultado sea la precarización.**

**¡LA SALUD DE L@S TRABAJADOR@S NO PUEDE SOMETERSE A LOS RESULTADOS ECONÓMICOS!**